

DIARIO DE LOS DEBATES.

CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1889.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Congreso.

Sesion de instalacion del Martes 1.^o de Enero de 1889.

(Presidencia del Sr. Candamo.)

A las tres y cincuenta y cinco minutos y con el *quorum* legal, S. E. declaró abiertas las sesiones del Congreso Extraordinario en la Legislatura de 1889.

En seguida uno de los señores Secretarios dió lectura al decreto del Poder Ejecutivo, convocando á Congreso Extraordinario.

ORDEN DEL DIA.

S. E. con acuerdo del Congreso nombró las siguientes comisiones:

De anuncio.

Sr. Valdés

- » Riva-Agüero
- » Quintana (L)
- » Gonzalez
- » Lama (T)
- » Pastor
- » Fernandez
- » Pinzás
- » Rodriguez (P. M.)

De recibo

Sr. Torres

- » Lama (G)
- » Herrera
- » Llosa (F)
- » Garcia (T.)
- » Leon y Leon
- » Salas
- » Rubio

La Comision de anuncio salió á llamar su misión; momentos después su presidente señor Valdés expuso que S. E. el Jefe del Estado le había manifestado que dentro de breves instantes tendría el placer de encontrarse en el seno del Congreso.

La Comision de recibo salió de la sala de sesiones y S. E. el Presidente de la República acompañado de los señores Ministros de Estado y del cuerpo de Edecanes, tomó asiento en el salon, procediendo después á dar lectura al siguiente Mensaje:

HH. Representantes.

Acatando mi Gobierno la opinion general del país, y convencido como vosotros mismos de que es obligatorio al crédito de la República arribar á algún arreglo con sus acreedores externos, procedió á discutir con el comisionado de éstos, el proyecto de

contrato que sometió a vuestra deliberación en la última Legislatura y que, como bien lo sabeis, quedó diferido por debates de carácter previo que absorbieron vuestra atención.

No siendo posible aplazar esta cuestión de honor nacional ni mantener indefinidamente en expectativa a los pueblos, que cifran en ella una esperanza de mejor porvenir, he tenido que convocaros nuevamente para que llenéis en tan delicada materia el deber que la Carta constitucional os determina, pronunciando vuestra final resolución, en el sentido que os inspire vuestro patriotismo y el convencimiento que tenéis de vuestra responsabilidad.

No necesito repetiros la recomendación que os hice al abrir la última Legislatura, respecto á la gravedad e importancia de este asunto, de cuya trascendencia en favor del país estoy persuadido y que me prometo estudiaréis imparcialmente para resolverlo del modo mas conforme al honor y al bienestar de la República. El Gobierno, que en la preparación de este proyecto tiene, el convencimiento sincero de haber cumplido su misión, no duda que llenareis también la vuestra al examinarlo y darle solución definitiva.

No de menor importancia son las observaciones que os serán sometidas sobre la reciente ley de deuda interna. El Gobierno prestando atención á las legítimas exigencias de los acreedores internos y á las prudentes indicaciones de la prensa, os propondrá algunas modificaciones, que espero acogeréis, con igual interés que él, por el crédito y por las conveniencias Nacionales.

Legisladores:

Dejo en vuestras manos la cuestión mas grave y complicada que se ha ofrecido á vuestro examen en el período de mi Gobierno.

Juzgadla y resolvedla, preparando así el advenimiento de la verdadera reconstitución nacional.

Quedan abiertas las sesiones de la Legislatura extraordinaria de 1889.

El Excelentísimo señor *Candamo*, presidente del Congreso, contestó en los siguientes términos:

Ciudadano Presidente:

El Congreso Extraordinario anterior no dejó definitivamente solucionada la cuestión relativa al arreglo con los tenedores de bonos peruanos, porque la Cámara á quien se remitió

el contrato celebrado con tal objeto por el Poder Ejecutivo, no concedió su aprobación al protocolo que al mismo tiempo se le sometió, como complemento indispensable del contrato, como condición precisa para su vigencia. A juicio de la mayoría de la Cámara, la desaprobación del protocolo hizo innecesario que el Congreso adoptase resolución alguna respecto á las estipulaciones de un convenio que ya no se podía ó no convenía ejecutar, y el contrato fué devuelto al Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo, que se halla en mejor situación para apreciar con acierto la trascendencia de tan grave negocio en nuestras relaciones externas, juzgó de distinto modo, y prescindiendo del protocolo rechazado, remitió nuevamente el contrato á la misma Cámara, pocos días antes del término de la legislatura.

No habeis creído conveniente dejar aplazada la cuestión hasta el próximo Congreso ordinario, y para resolverla nos habeis vuelto á convocar á sesiones extraordinarias en las cuales debemos también tratar de las observaciones hechas por el Gobierno á la ley sobre consolidación de la deuda interna.

Natural es que en tan complicados asuntos haya diversas y aún contrarias opiniones, y que la lucha entre ellas apasione los ánimos y produzca acalorados debates; pero el país y el Gobierno deben estar seguros de la sinceridad de las convicciones y de lo bien intencionado de los propósitos que abrigan los Representantes de la Nación. Ellos á su vez reconocen, el patriótico afán, la incansable solicitud con que vos, Ciudadano Presidente, y los abnegados consejeros que comparten con vos las árduas tareas de la administración pública, cuidais del prestigio, de los derechos y de los intereses del Estado.

Los dos poderes tienen una aspiración común, el mismo móvil los impulsa, al mismo fin se dirigen, ambos buscan el mismo fin de la República, y la diferencia de pareceres en cuanto á los medios de alcanzarlo, no debe ser causa de injustas prevenciones, ni establecer infundado y peligroso antagonismo.

La armonía entre uno y otro es una necesidad política de primer orden; vuestro Gobierno ha tenido siempre especial empeño en conservarla, y podéis confiar en que el Congreso, por su parte, hará cuanto de él dependa para mantenerla inalterable, y en que al resolver las delicadas cuestiones que van á ser objeto de sus trabajos, procederá con sujeción á sus atribu-

ciones constitucionales, é inspirándolo en el sentimiento del deber que tienen para con el país, los que han recibido de él la honra de representarlo.

Al concluir fué aplaudido.

S. E. el Presidente de la República se retiró del salón y en seguida se levantó la sesión—Eran las 4 y 30 minutos de la tarde.

Por la Redacción.

IGNACIO GARCÍA.

Cámaras de Diputados.

Sesión del Miércoles 2 de Enero de 1889.

SUMARIO—Deuda externa.

(Presidencia del señor Valle.)

Abierta á las tres y veinte minutos de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la última Junta Preparatoria.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Oficios.

De los señores Secretarios del H. Senado, avisando quedar instaladas las sesiones de esa Cámara.

Del H. señor Masías y Calle, Diputado por la provincia de Arequipa, comunicando su próxima incorporación á la Cámara.

Del H. Diputado por Huancané, señor M. Belisario Calle, con el mismo fin que el anterior.

Los anteriores oficios se mandaron archivar.

Del señor Adolfo Romainville, Diputado por la provincia de Quispicanchi, indicando que no puede concurrir á las sesiones por motivos de salud.

Se acordó por la Cámara llamar al suplente señor Juan M. Fernández.

Antes de pasar á la orden del día, el señor Julian Morales Cavero, Diputado suplente por la provincia de Ayabaca, prestó el juramento de ley, y quedó incorporado en la Cámara.

ORDEN DEL DIA.

S. E. manifestó que no debiendo ocuparse esta Cámara sino del arreglo de la deuda externa, era preciso que los señores miembros de las comisiones que deben dictaminar manifestasen para que dia expedirían sus dictámenes.

El Sr. Venegas, á nombre de la Comisión Principal de Hacienda, y el señor Quintana (1) de la de Obras Públicas, indicaron que para el sa-

bado próximo estarían expedidos sus dictámenes.

El señor Arenas, por la de Constitución, dijo, que el dictámen estaría listo por su parte; pero que no podía decir lo mismo de los demás miembros de la Comisión.

El señor Quimper manifestó que la Comisión de Gobierno dictaminaría tan luego como se le pasaran los documentos que existían en poder de la Constitución.

S. E. levantó la sesión, citando para el día siguiente.

Eran las tres y cincuenta minutos de la tarde.

Por la Redacción.

RICARDO ARANDA.

Sesión del Sábado 5 de Enero de 1889.

(Presidencia del Sr. Valle.)

Abierta á las tres y media de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Oficio.

Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo cien ejemplares del folleto que contiene la Constitución de 1860 y ley de elecciones.

Se mando contestar y archivar.

Dictámenes.

De las comisiones principal de Hacienda y Obras Públicas, con seis firmas, sobre el arreglo de la deuda externa.

Quedaron en el despacho.

Autes de pasar á la orden del día, el señor Galvez hizo presente, que para abrir dictámen, algunos miembros necesitaban el informe del ingeniero Marquez, tantas veces solicitado.

S. E. hizo presente, que personalmente se había acercado al Ministerio de Hacienda, con el objeto de solicitar el informe referido y que se le había dicho que ya había sido remitido, habiendo comisionado á un empleado para que se ocupase de este asunto; y en caso de que el informe no estuviese ya en Secretaría, se reiteraría oficio al Ministro de Hacienda.

ORDEN DEL DIA.

Se levantó la sesión, citando para el Lunes próximo.

Eran las cuatro de la tarde.

Por la Redacción—

IGNACIO GARCIA.